

	PROCESO	PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN	CÓDIGO	4123000-FT-1267
	PROCEDIMIENTO	OTORGAR AYUDA O ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA	VERSIÓN	03
	FORMATO	PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO EN ATENCIÓN A VÍCTIMAS	PÁGINA	1 de 2

AVISO

LA DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL DE LA OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL DE PAZ, LAS VÍCTIMAS Y LA RECONCILIACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

HACE CONSTAR:

Que a las personas que a continuación se relacionan, se les citó para realizar notificación personal de los actos administrativos igualmente relacionados, mediante comunicación oficial, publicada por la entidad de conformidad con los lineamientos y procedimientos de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y transcurridos cinco (5) días hábiles sin que el/la interesado(a) compareciera, se procede a efectuar la presente notificación por aviso

Notificado/a	Tipo de acto administrativo que se notifica	Número de Acto Administrativo	Radicada citación a notificación personal
NOEL SINTUA ARCE	RESOLUCIÓN	181-2026	2-2026-17865

La presente notificación se realiza bajo los parámetros señalados por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y ante el desconocimiento de información de contacto sobre el destinatario.

Se aclara que, la información contenida en el acto administrativo tiene carácter de reserva, atendiendo a las condiciones de riesgo a la integridad y seguridad personal propias de la población víctima del conflicto armado interno, de acuerdo al parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011: "(...). *De conformidad con el artículo 15 de la Constitución Política, y con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada por la víctima es reservada(...)*". En consecuencia, no se publica de manera íntegra el contenido del acto administrativo objeto de notificación.

	PROCESO	PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN	CÓDIGO	4123000-FT-1267
	PROCEDIMIENTO	OTORGAR AYUDA O ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA	VERSIÓN	03
	FORMATO	PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO EN ATENCIÓN A VÍCTIMAS	PÁGINA	2 de 2

Para efectos de la presente notificación, este aviso permanecerá publicado en lugar de acceso al público y/o en la página electrónica de la entidad, según corresponda, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del 21 de julio de 2026 y se desfija el 28 de julio de 2026, entendiéndose surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, conforme a lo previsto en el inciso final del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

HUGO FERNANDO GUERRA URREGO
Director de Reparación Integral
 OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN
 Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C